

BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA DE BECAS – CONVOCATORIA 2025 JARDÍN BOTÁNICO DE QUITO – FLORA ANDINA: TAXONOMÍA, ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN

A. Objetivo del programa

El Programa de Becas 2025 del Jardín Botánico de Quito tiene como objetivo principal fortalecer la investigación científica sobre la flora andina, fomentando la participación de estudiantes de pregrado y maestría en la generación de conocimientos aplicables a la taxonomía, ecología y conservación de la biodiversidad.

Con esta iniciativa se busca:

- Impulsar la formación de nuevos profesionales comprometidos con la investigación y conservación de la flora.
- Promover la producción de información científica relevante para la gestión de ecosistemas andinos.
- Fortalecer la relación entre el Jardín Botánico de Quito, instituciones académicas y comunidades locales.

B. Antecedentes

El Jardín Botánico de Quito (JBQ) es un centro de investigación, conservación y educación ambiental dedicado a promover el conocimiento, el uso sostenible y la valoración de la extraordinaria diversidad florística del Ecuador, uno de los países megadiversos del planeta. A través de sus colecciones vivas, programas de conservación ex situ, proyectos de sostenibilidad urbana y acciones educativas, el JBQ contribuye activamente a la protección de los ecosistemas andinos y a la formación de una ciudadanía comprometida con su entorno.

En el marco de su vigésimo aniversario, el JBQ lanza la primera convocatoria del Programa de Becas 2025, que otorgará **dos becas** en esta edición inaugural,

reafirmando su compromiso con la investigación científica y la conservación de la flora andina. Esta región, caracterizada por su riqueza florística y altos niveles de endemismo, enfrenta amenazas crecientes derivadas de la pérdida y fragmentación de hábitats, el cambio climático y la presión sobre los recursos naturales.

Frente a estos desafíos, se hace imprescindible fomentar investigaciones aplicadas que profundicen en el conocimiento de la flora andina, generando información robusta que sirva de base para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y el diseño de estrategias efectivas de conservación.

Dado el carácter altamente competitivo de esta convocatoria —**limitada a dos becas**—, el proceso de selección será riguroso y priorizará propuestas con excelencia científica, originalidad y viabilidad demostrada.

C. Líneas de investigación

Los proyectos deberán enmarcarse en al menos una de las siguientes líneas temáticas:

1. Taxonomía y sistemática de la flora andina

- Descripción, identificación y muestreo de especies.
- Estudios de filogenia y filogeografía.

2. Ecología de comunidades y poblaciones vegetales

- Dinámica poblacional y demografía de especies nativas.
- Interacciones planta-polinizador y planta-dispersor.
- Respuestas de la flora andina al cambio climático.
- Estudios sobre distribución altitudinal y gradientes ambientales.

3. Conservación y restauración de flora andina

- Evaluaciones de riesgo de extinción y categorización de especies.

- Estrategias de conservación in situ y ex situ.
- Propagación de especies nativas de importancia ecológica o cultural.
- Estudios de restauración de ecosistemas andinos (páramos, bosques andinos, matorrales).

D. Contenido de las becas

1. Modalidad

La modalidad de la beca es remota. En esta modalidad, el/la tesista organiza su tiempo de trabajo de manera autónoma y presenta informes periódicos de actividades y avances a la Coordinación del Jardín Botánico de Quito.

El/la estudiante podrá iniciar su investigación aun cuando se encuentre cursando materias y no haya egresado, siempre que cuente con la aprobación de su tutor académico y de su universidad. El trabajo de tesis deberá contar con una fecha límite de finalización claramente establecida, en concordancia con los plazos académicos de la institución de educación superior y el plan de trabajo presentado.

2. Financiamiento

Monto máximo: USD 1.500 por aplicación.

Rubros financiables:

- Gastos de campo (transporte, viáticos, alimentación).
- Insumos y materiales para colecta, herborización y laboratorio.
- Permisos de investigación.
- Análisis de laboratorio vinculados a la investigación.
- Paquetes de software especializados.

Los fondos se entregarán como cofinanciamiento; se espera que los postulantes cuenten con otras fuentes de apoyo (institucionales o personales).

El Jardín Botánico de Quito realizará los desembolsos de la beca de manera bimensual, conforme al cronograma de actividades aprobado. Cada desembolso estará sujeto a la presentación y verificación de facturas u otros documentos de respaldo válidos, acompañados de un informe de actividades correspondiente al período evaluado. El primer desembolso se efectuará en el momento de la firma del contrato y no podrá superar el 20% del monto total adjudicado.

3. Compromisos de la institución convocante

El Jardín Botánico de Quito se compromete a:

- **Otorgar dos becas** para esta primera convocatoria.
- Realizar los desembolsos de la beca en los plazos establecidos en el convenio.
- Dar seguimiento al trabajo de los/as becarios/as mediante revisiones periódicas de los avances presentados.
- Brindar un espacio para la socialización de resultados en el marco de las actividades académicas y educativas del Jardín.

E. Requisitos formales y documentales

Requisitos generales:

- Ser persona natural.
- Estar matriculado/a en una universidad nacional en programas de pregrado o maestría.

Documentos de respaldo:

- Copia de cédula.
- Certificado de matrícula vigente.
- Certificado de notas y promedio acumulado.
- Carta de compromiso del tutor académico (con disponibilidad de acompañamiento).

- Hoja de vida actualizada.
- Proyecto de tesis en el formato establecido (ver Anexo1).

F. Proceso de otorgamiento de becas

1. Postulación: envío de documentos solicitados en formato digital (PDF) y del proyecto de tesis en Word y PDF al correo: [becas@jardinbotanicoquito.com], con el asunto “Postulación Beca Flora Andina 2025”.

2. Revisión de requisitos: verificación de cumplimiento de requisitos; se podrá solicitar información adicional en caso necesario.

3. Evaluación del proyecto escrito: análisis de pertinencia, calidad científica, viabilidad técnica y financiera, y compromiso institucional. De esta etapa se **seleccionarán hasta 10 proyectos**.

4. Entrevista a finalistas: de los 10 proyectos evaluados se **invitará a 4 postulantes finalistas** a una exposición presencial (máx. 15 min). **La entrevista será un componente decisivo del proceso de selección**, en la que se evaluará la capacidad del/la postulante para presentar y sustentar su propuesta, su dominio del tema y la coherencia entre objetivos, metodología y resultados esperados.

5. Adjudicación: entre los 4 finalistas se **adjudicarán 2 becas**, conforme a los puntajes obtenidos y la decisión del comité evaluador. Los resultados se notificarán por correo electrónico.

6. Firma de contrato

**Nota: En caso de verificarse la falsedad, alteración o inconsistencia en la documentación presentada, la postulación será rechazada de manera inmediata.*

Asimismo, si el/la postulante no completa la entrega de la información requerida a través de los mecanismos establecidos y dentro de los plazos señalados, quedará automáticamente excluido/a del proceso.

Criterios de evaluación

- Pertinencia del tema en relación con las líneas de investigación (30%).
- Calidad científica y claridad de objetivos y metodología (30%).
- Viabilidad técnica y financiera del proyecto (20%).
- Nivel de compromiso del tutor y respaldo institucional (20%).

Se adjudicarán únicamente dos becas. El Jardín Botánico de Quito se reserva el derecho de seleccionar a los beneficiarios conforme a los criterios establecidos, y únicamente otorgará las becas a proyectos que cumplan con los estándares de excelencia científica, viabilidad y pertinencia definidos en la presente convocatoria.

G. Calendario

Etapas	Fecha límite
Apertura de convocatoria	27 Octubre 2025
Cierre de postulaciones	1 Diciembre 2025
Evaluación de proyectos escritos	Diciembre 2025
Entrevistas a finalistas	Enero 2026
Publicación de resultados y firma de contratos	Febrero 2026

H. Requisitos del/la adjudicatario/a

Previo a la firma del contrato, el/la adjudicatario/a deberá entregar:

- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado bancario con número y tipo de cuenta personal.
- Carta oficial de la Universidad o del tutor académico que respalde el desarrollo de la tesis, especificando las fechas límite establecidas para la culminación del trabajo de titulación.

I. Obligaciones del/la becario/a

Las siguientes serán las obligaciones de los/as becarios/as del Programa de Becas Flora Andina – 2025:

- Destinar los fondos exclusivamente al objeto de la beca.
- Facilitar el seguimiento de su trabajo por parte del Jardín Botánico de Quito, con respuesta ágil a los requerimientos que se soliciten, presentando avances periódicos bimensuales.
- Presentar la tesis en el plazo establecido por la Universidad y obtener el título académico o la certificación correspondiente.
- Entregar una copia digital completa del trabajo de tesis final al Jardín Botánico de Quito y aceptar su difusión en el marco institucional.
- Presentar los justificativos académicos y financieros correspondientes para los desembolsos de la beca, conforme a los plazos y requerimientos establecidos.
- Mencionar al Jardín Botánico de Quito como entidad auspiciante en la tesis y en cualquier publicación derivada del proyecto.

J. Seguimiento y control

El seguimiento y control, para el cumplimiento y ejecución de las presentes Bases de Postulación estará a cargo del Departamento Técnico del Jardín Botánico de Quito.

K. Presentación de resultados

Al finalizar la beca, el/la beneficiario/a deberá:

- Entregar una copia digital de la tesis final.
- Entregar un informe final sobre el uso del presupuesto: compilación de los gastos realizados y los rubros correspondiente, así como una breve justificación técnica de estos gastos.

- Realizar una presentación pública de los resultados en el Jardín Botánico de Quito.
- Incluir el logotipo y mención del Jardín Botánico de Quito como institución auspiciante en la tesis, publicaciones y productos derivados.

L. Suspensión o terminación anticipada

En caso de que el/la becario/a **incumpla los requisitos establecidos en estas bases**, presente información falsa o alterada, no entregue los informes periódicos o justificativos requeridos, o no cumpla con los plazos establecidos por su Universidad, el Jardín Botánico de Quito podrá:

- **Suspender de manera inmediata los desembolsos pendientes** hasta que se regularice la situación.
- **Dar por terminada la beca de manera anticipada**, notificando por escrito al becario/a.
- En caso de que el incumplimiento implique un uso indebido o no justificado de los recursos, el JBQ podrá solicitar la **devolución proporcional de los fondos no respaldados con documentos válidos**.